SEXTO AÑO — EDICION DE 16 PAGINAS — "EL ORDEN" — SANTA FE, SABADO 18 DE FEBRERO DE 1933. No. 3681

1ra. sección

son DOS secciones

# EL ORDEN

## UN ACUERDO COMERCIAL

MADRID, 17. — Se llevó a cabo hoy una reunión del gabinete y se anunció que en ella se aprobó en líneas generales la conveniencia de llegar a un acuerdo comercial con la Argentina. Al efecto, se empezará a trabajar en seguida.

# VARIOS POLICIAS FUERON HERIDOS EN TIROTEO CON MALEANTES, AYER, CERCA DE BS. AIRES

## Solamente se Detuvo a un Agresor

### El hecho tuvo lugar en Lomas del Mirador, donde ya ha habido otros sucesos

BUENOS AIRES, 17. — La policía recibió una información de que en una vivienda de Lomas del Mirador se reunían sujetos de avería y entre ellos dos maleantes llamados Juan Monferca y Antonio Morano, buscados precisamente por la policía.

Con el propósito de efectuar una razzia en dicho lugar, fueron comisionados los detectives Pascual Longo, Arturo Eciaro, Adolfo Giapichivo, Bernardo Denovi, Juan Morini, Roncaglio lo, Heritier, Rómulo y Arias, todos pertenecientes a la Sección Robos y Hurtos y al mando del auxiliar Spikermann.

La casa que se debía allanar está ubicada en la calle Martínez Castro 730, de dicha localidad, y es de propiedad de Antonio Fortunato, alias "El Chicharra", que la ocupa en compañía de su esposa y varios hijos.

Fortunato es muy conocido en la localidad, donde goza fama de guapo. A la llegada la policía fué recibida por Fortunato quien efectuó varios disparos hiriendo al empleado Longo.

La policía repelió la agresión, comprobando que no sólo eran agredidos por Fortunato sino también desde los árboles de la quinta, lo que obligó a los policías a agazaparse para defenderse.

Una vez que había cesado el fuego, que duró varios minutos, se comprobó que habían resultado heridos los siguientes: Fortunato, que presenta un balazo en el femur de la pierna derecha; el empleado Longo con una herida en el pecho y otra en la mano izquierda pero no de gravedad; el empleado Giapichivo con un balazo en el costado izquierdo; el empleado Morini, con una herida en el muslo izquierdo y el empleado Arias con heridas superficiales de bala en el abdómen y pierna derecha.

La policía afirma que Arias fué herido por el hijo de Fortunato de nombre Carmelo, el que fué detenido. Los demás agresores fugaron sin ser detenidos.

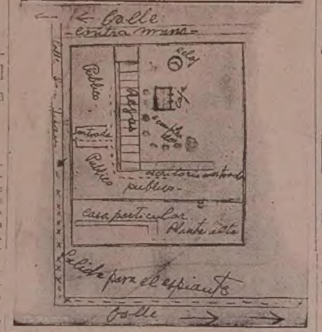
### UNA QUIEBRA

MILAN, 17. — La fábrica de bicicletas Frera se ha declarado en quiebra, presentando un pasivo que asciende a 7.000.000 de l...

## Un Crédito Para Armas Policiales

BUENOS AIRES, 17. — En acuerdo de ministros se ha dispuesto abrir un crédito extraordinario de $ 70.000 a favor de la policía a fin de que esta dependencia adquiera elementos modernos destinados a combatir el recrudecimiento de la delincuencia.

## Se Estaba Preparando un Nuevo Asalto en Bs. Aires




En un allanamiento efectuado hace poco por la policía de Buenos Aires, en un refugio de maleantes, fué encontrado este plano de la sucursal del Nuevo Banco Italiano, que se encuentra en San Juan y Boedo, en aquella ciudad. Se considera que se ha evitado así la realización de un asalto que se estaba preparando.

## Hay Calma Ahora en la Region de Leticia y en Todas Las Inmediaciones

### Los despachos particulares y militares que se reciben de la zona no dan cuenta de novedades

### LA ACTITUD DE COLOMBIA

PARA, 17. — Al parecer ha renacido la calma en la zona de Leticia, estando ambos ejércitos indudablemente a la espera de una oportunidad para proceder.

En efecto, tanto las comunicaciones particulares como las militares que han sido enviadas a esta ciudad, desde Benjamin Constant, dicen que hay calma en la región y que no se han producido novedades.

**Se canjearon los pasaportes —**

LIMA, 17. — Un comunicado oficial que ha sido dado a conocer hoy, informa que el gobierno colombiano ha entregado en el día de ayer, sus pasaportes al personal diplomático y consular de Perú en aquel país.

Por otra parte el ministro de Colombia en esta capital ha solicitado hoy al gobierno sus pasaportes y los del personal de la embajada.

**Los asuntos de Colombia en Perú —**

WASHINGTON, 17. — En el departamento de estado, ha sido recibido un pedido de Colombia en el sentido de que la legación de Estados Unidos en Lima, se encargue de los archivos y asuntos colombianos en aquel país.

El pedido, según se agrega, ha sido aceptado.

**El asunto de la Liga de las Naciones —**

GINEBRA, 17. — Se espera que el Consejo de la Liga de las Naciones se reunirá el martes próximo para tomar en consideración la cuestión de Leticia.

Se supone que la sanción del Consejo será favorable a Colombia. Por otra parte se sabe que el gobierno colombiano ha decidido definitivamente invocar la aplicación del convenio de la Liga, contra Perú.

### SAAVEDRA LAMAS

BUENOS AIRES, 17. — El Ministro de Relaciones Exteriores doctor Saavedra Lamas partió para Mar del Plata.

### UN HOMENAJE

BUENOS AIRES, 17. — En el salón de recepciones del City Club, fué servido un almuerzo ofrecido por la sociedad británica en honor del aviador Mollison.

### ARMAS PARA BOLIVIA

SANTIAGO DE CHILE, 17. — El Gobierno autorizó el tránsito por Arica, del cargamento de armas destinadas a Bolivia y detenidas en aquel puerto.

### CARRERA DE AUTOS

BUENOS AIRES, 17. — Hoy quedó abierta la inscripción para el 1º. Gran Premio de Arrecifes y el premio Paris Gianini, que se disputará el 5 de mar-

## SE CALIFICA DE ESTADO DE TITERES AL ESTADO MANCHUKUO EN EL INFORME APROBADO EN LA LIGA POR LOS 19

## EL RETIRO DEL JAPON ES SEGURO

### El delegado japonés en Ginebra ha aconsejado también dicha actitud

### 48 HORAS

TOKIO, 17. — En esta capital se considera que el retiro de la representación japonesa del seno de la Liga de las Naciones, debe producirse antes de 48 horas.

La situación es grave y no podrá mantenerse por más tiempo la tirantez actual.

Por otra parte el ministro de guerra ha formulado hoy declaraciones al respecto y ha afirmado que el retiro de Japón es inevitable.

**Un cablegrama —**

GINEBRA, 17. — Se sabe que el representante de Japón en la Liga señor Matsuoka, ha enviado hoy a su gobierno un telegrama en el que da cuenta de los últimos acontecimientos habidos en las relaciones de su gobierno con la Liga y aconseja al primero los procedimientos a seguir.

El texto de dicho telegrama no se conoce, pero se sabe sin embargo que en él Matsuoka informa a su gobierno acerca del contenido del informe que, sobre las cuestiones de oriente, acaba de producir el comité de los 19, lo mismo que de las recomendaciones que dicho comité hace a la Liga.

Finalmente Matsuoka recomienda el inmediato retiro del Japón.

**El informe —**

GINEBRA, 17. — El informe redactado por la Comisión de los 9 y aprobado por el Comité de los 19, consta de mil quinientas palabras.

Condena la actitud del Japón al no aceptar el arbitraje para resolver sus diferencias con China, califica prácticamente de Estado de títeres al Estado Manchukuo, y dice que la gran mayoría de los habitantes no apoyan al Gobierno por considerarlo un instrumento del Japón.

Agrega que los poderes políticos y administrativos están en manos de las autoridades y de los consejeros japoneses.

El informe recomienda establecer en la Manchuria, dentro de un período razonable, una organización bajo la soberanía y compatible integridad administrativa de China, con amplia autonomía de acuerdo con las condiciones legales.

El informe consta de cuatro partes. En la primera, se aprueban los primeros ocho capítulos del informe Lytton; la segunda, contiene detalles retrospectivos de la disputa; la tercera, contiene las objeciones de la asamblea a sus conclusiones y la cuarta, nes. Señala que la soberanía sobre Manchuria pertenece a China y recomienda el pronto retiro de los japoneses, así como la inclusión de Rusia y Estados Unidos en el Comité de Negociaciones, y especifica que los miembros de la Liga continuarán no reconociendo el régimen existente en la Manchuria, ni de jure ni de pacto.

## Una Gran Masa de Tierra Se Esta Desmoronando en Italia Sobre Poblaciones

### El alud avanza lentamente y tiene una extensión de 1.500 metros en su frente y una gran altura

### HAY GRAN PANICO

PARMA, 17. — Un fenómeno que tiene grandemente alarmada a la población de toda una gran zona, está ocurriendo en estos momentos y se atribuye al mismo excepcional gravedad.

En efecto, una extensa masa de tierra, de unos mil quinientos metros de frente y varios de alto, se está deslizando lentamente por las laderas del monte Servellino, hacia el valle que se encuentra a los pies del mismo.

La enorme masa avanzó dos kilómetros durante los últimos diez días y su movimiento parece ser cada vez más rápido, temiéndose que finalmente se produzca una avalancha.

Los ocupantes de varios pueblos han empezado a salir de los mismos, pues la tierra amenaza con cubrir todos los caseríos de los alrededores.

## Siguen Graves Los Heridos En el Atentado de Miami

MIAMI, 17. — En el hospital en donde se asisten el alcalde de Chicago, Mr. Cermack y la señora John Gill, heridos ambos en el atentado contra el presidente electo Mr. Roosevelt, se ha informado hoy que el estado de los mismos se mantiene igual, sin que se registren en ellos alternativas de ninguna clase.

Esto hace suponer que la gravedad de los dos persiste, no habiéndose operado en los mismos ninguna reacción.

## ZANGARA NO QUIERE DEFENSA Y LO MANIFESTO ASI AL JUEZ

MIAMI, 17. — Se ha iniciado hoy ante la Corte Criminal de esta ciudad el proceso contra el sujeto José Zangara, autor del inexplicable tentado contra el presidente electo de los Estados Unidos, Mister Roosevelt.

El juicio como es natural, ha llamado poderosamente la atención y la concurrencia a la sala de audiencias fué numerosa.

Al presentarse ante el juez, como este cumpliera con el formulismo de ofrecerlo defensa, el criminal respondió:

—Usted, señor Juez, puede hacer lo que quiera, pero yo no necesito a nadie que me ayude.

Finalmente la audiencia quedó postergada para mañana a las 10 horas.

## La Situacion Uruguaya Es Otra Vez Insegura

MONTEVIDEO, 17. — Circuló esta mañana el rumor de que los revolucionarios habían invadido el Uruguay, siendo después oficialmente desmentido. Noticias de Cerro Largo, dicen que persiste y aumenta el ambiente de alarma, que los comerciantes cierran sus puertas y los propietarios de camiones y automóviles proceden a desarmarlos ante el temor de que se los requisen. También dicen que esta emigrando de aquella zona mucha gente, marchando unos a pie y otros a caballo.

## 15 Buques de Guerra Serán Construidos Para Méjico en Los Astilleros de España

### Se anuncia que el martes próximo el Ministro de Guerra mejicano firmará el contrato respectivo

### 19.000.000 DE PESOS

MEJICO, 17. — Han tenido hoy confirmación oficial las versiones que desde hace tiempo circulaban en el sentido de que el gobierno tenía en preparación un plan de renovación de armamentos, en gran escala.

En efecto, acaba de anunciarse que el Ministro de Guerra, general Cardenas, ha sido comisionado por el gobierno para que, en nombre de éste, firme con el gobierno español un contrato para la construcción de 5 cañoneros de 1.600 toneladas y 10 guardacostas de 1.500 toneladas, en los astilleros de España.

El costo total de estas construcciones se eleva a la suma de 19.000.000 de pesos mejicanos.

Se anuncia también que la firma del contrato en cuestión, se llevará a cabo el martes próximo.

### UNA MAFFIA

NEUQUEN, 17. — La policía ha detenido a nueve sujetos que están acusados de haberse constituido en maffia con el propósito de secuestro de personas adineradas.

### EL DOCTOR HUEYO

MONTEVIDEO, 17. — Llegó el Ministro de Hacienda doctor Hueyo. Se informa que ha venido a esperar a su hija, quien regresa de un viaje de bodas por Europa.

### NO HUBO AUDIENCIA

BUENOS AIRES, 17. — No se realizó la audiencia para el informe in voce de los defensores de Alvear en el recurso de habeas corpus. La audiencia no se realizó en virtud de que el doctor Palacios prefirió presentar un memorial.

### UN HEROE

ASUNCION, 17. — El Capitán Boris Casianoff, muerto heroicamente en Saavedra, era voluntario ruso, ex Capitán del ejército ruso que actuó en la guerra mundial y había sido Secretario de la Embajada Imperial de Rusia en Londres, en el tiempo de los Zares.

### TROPAS CHINAS

PEIPING, 17. — Autorizadamente se informa que todas las tropas chinas del Norte han sido completamente reorganizadas y que lo mismo que los ejércitos nacionales, están dispuestas a defender tenazmente el Norte de China y Jehol contra los japoneses, ayudados por todos los recursos del gobierno central.

## Se ha Dado a Conocer un Pacto de no Agresion de Francia Con Los Soviets

### El mismo había sido firmado en noviembre del año pasado, manteniéndosele en secreto desde entonces

### LAS CLAUSULAS DEL MISMO

PARIS, 17. — Ha sido dada a conocer hoy la existencia de un pacto de no agresión existente entre el gobierno de Francia y el de los Soviets, el cual fué firmado hace ya algunos meses, habiendo quedado en secreto desde entonces.

A pesar de ello, como se recordará, la existencia de tal pacto no era totalmente ignorada, dado que algunos rumores circularon al respecto precisamente en la época en que el mismo se estaba negociando. Dichos rumores sin embargo no pudieron ser oficialmente confirmados en aquella oportunidad.

Se aclara que dicho pacto fué firmado el día 29 de Noviembre de 1932 y se publica, en el diario oficial. Sus cláusulas comprenden la mayoría de las obligaciones y derechos comunes en éstos casos.

# ON VARIADAS ALTERNATIVAS, LOGRO REUNIRSE LA CAMARA DE DIPUTADOS

## E TENIA LA IMPRESION DE NUEVOS FRACASOS, AYER

## esarrollo de a Sesión, en icha Cámara

### no ocurriera en la noche anterior, la mañana no hubo número ayer sistiendo muy pocos diputados

### R LA TARDE Y LA NOCHE

Cámara de Diputados se o a llamar a las 18 ho- ro en que ya ocupaban tas la mayoría de los di- demócratas. Minutos el presidente, doctor , actuando el secretario Caresa y pro señor Gua- ara abierta la sesión con legal.

OS ENTRADOS. —

ecretaria se da lectura suntos entrados que se n a estudio de las comi- respectivas, entre las que peticiones relacionadas leyes impositivas. Des- pasa a tratar la orden

icia el estudio del pro- e reformas a la ley de s que tiene despacho fa- de las Comisiones de Pre o y Cuentas de Hacien-

ámara espera la llegada nistro de Hacienda Ing. al que se ha invitado a ir.

NISTRO DE HACIENDA

18.20 horas llega el mi- e Hacienda Ing. Casella ocupa una banca. La se- ntinúa.

PUTADO LAWSON. —

re la deliberación con la Patentes. Habla el dipu- nares quien informa so- despacho de las leyes im- s.

luego el diputado jus- awson. En nombre del expresa que sostienen sus de conducta conocida. Di- la aplicación de esos im- en estos momentos de umbre opinan que no es o llenar el comercio con gravámenes. Cree que se n grave mal a la provin- yando estas nuevas leyes ivas. Recuerda las pala- el Ministro de Hacienda sesión que dijo que no a la supresión del im- a los cereales. Hace una recordación de aquella se- ra expresar que las pala- el ministro son las mis- o ahora justificando la ac- el sector, terminando con r que el sector sostiene nsamiento de que co res- las leyes impositivas del 32.

TA LINARES. —

sta Linares. Dice que no mentos, sino para las ca- ortadoras, para las de ba- a los capitalistas.

tras habla tercia el dipu- tista Diez Rodríguez pro dose un breve debate. La ncia hace sonar la cam- Linares insiste que no hay umentos sino por excep- steniendo que se ha pro- con equidad.

A EL MINISTRO. —

ministro de Hacienda ha- spués. Dice que las pala- el diputado Lawson hace reafirma las palabras de entonces.

Vd. ha reconocido que el o está agotado, dice Law-

[illegible]

N APOYADA. —

iputado Godfrid dice que ón se desarrolla en for- ordenada. Pide se aplique amento.

quiere privar de la pa- dice un diputado justista. es eso, se le contesta. putado Lawson lee el dia- sesiones recordando las s del ministro de Hacien-

SE APRUEBA EL DESPACHO.

La presidencia pone a votación el despacho de reformas a la ley de patentes y es aprobado. Los diputados justistas no votaron. Se trata en particular hasta el artículo 422 bis, que es aprobado. El diputado Barraco Mármol propone la creación de una patente a los talleres de peleterías. Diez Rodríguez pide que sea a las maquinarias agrícolas. Se vota y se aprueba la moción de Barraco Marmol. Luego se sigue el tratamiento y tras breves aclaraciones quedan aprobados otros artículos. El diputado Barraco Marmol mociona para que se cree una patente de 4a. categoría a las carpinterías mecánicas de $ 100. Se sanciona. El diputado Sánchez S. Granel pide que se sancione una patente a la partida 93. Se sanciona.

SE CREARON NUEVAS CATEGORIAS. —

El diputado Barraco Mármol pide que se establezca una patente de $ 3.000 a las casas compradoras de cereales. Se opone Diez Rodríguez que dice se va a crear una patente extorsiva para pequeños comerciantes. Barraco [illegible]. Habla Linares [illegible].

Diez Rodríguez dice que porque el ministro no puso la patente sobre el cereal depositado en silo que no lesionara a nadie.

Se hace una larga deliberación hablando varios diputados. Al final se acepta creando la patente de pesos 3.000 a las casas exportadoras.

Luego se crea una patente de $ 400 a las casas que exportan e importan un solo artículo. Pide Linares una nueva categoría a los corredores de cereales de $ 400, aprobándose.

EL INTERCAMBIO INTERNACIONAL. —

El diputado Godfrid habla solicitando la reducción de patentes del intercambio internacional haciendo largas deliberaciones.

Se opone Diez Rodríguez y dice que eso no se resuelve en una sesión. Nuevamente habla Godfrid sobre la patente a los importadores de $ 1.000 y $ 800. Se vota y se sancionan esas patentes.

Se reconsidera la patente a los cafés con despacho de bebidas y una mesa de billar que de $ 200 se deja en $ 150, en la campaña.

LOS CINEMATOGRAFOS. —

Los cinematógrafos en la campaña se establece que pagarán $ 100, creando así una nueva categoría.

El diputado Dohle pide sea creada una nueva categoría, patente a los depósitos de cerveza en la campaña de $ 100, se aprobó. Y así se sancionaron los restantes artículos con algunas pequeñas modificaciones. El despacho quedó sancionado el proyecto siguiente:

Art. 1o.— Modifícase el art. 16 de la Ley de Patentes No. 2.308, en la siguiente forma:

Se crean los rubros que se expresan a continuación:

34 (bis) Almacén de alpargatas por menor, 1a. categoría $ 60; 2a. categ. $ 40.

149 (bis) Casas de venta de queso, 1a. categ. $ 200; 2a. categ. $ 150; 3a. cat. $ 100; 4a. cat. $ 60.

151 (bis) Cremerías, 1a. cat. $ 200; 2a. cat. $ 100; 3a. categ. $ 50.

219 (bis) Fábricas de mosaicos y concretos con una sola prensa, 1a. categ. $ 100.

234 (bis) Fábricas de productos químicos que elaboren un solo producto, 1a. categ. $ 150.

358 (bis) Puestos de forrajes al por menor, 1a. cat. $ 30.

383 (bis) Salones de venta de helados, refrescos y similares y bebidas sin alcohol, en la campaña, 1a, categ. $ 30.

401 (bis) Talleres mecánicos con fabricación y venta de máquinas agrícolas, 1a. cat. $ 400; 2a. cat. $ 300; 3a. cat. $ 200.

Se crean en rubros existentes las categorías que se expresan:

22 Almacen de camas de bronce y anexos, 3a. cat. $ 200.

63 Cafés con despacho de bebidas y una mesa de billar, debiendo pagar $ 30 por cada una de las demás, 3a. cat. $ 250.

66 Los mismos en la campaña 3a. cat. $ 200.

67 Cafés sin billares con despachos de bebidas 3a. cat. $ 250.

68 Los mismos en la campaña 3a. Cat. $ 200.

113 Confiterías con fábricas que tengan despacho de bebidas y una mesa de billar, debiendo pagar $ 30 por cada una de las demás, 3a. cat. $ 300.

133 Casas de peinados con venta de postizos, etc. 3a. cat. $ 50.

137 Cinematógrafos que cobren entrada, sin despacho de bebidas, 4a. cat. $ 200.

149 casas de venta de caramelos, dulces y galletitas, 3a. categ. $ 50; 4a. categ. $ 30.

152 Curtiembres, 6a. categ. $ 100.

154 Depósito de licores con venta por mayor, 4a. categ. $ 400.

155 Depósito de vinos por mayor, 4a. categ. $ 200.

161 Despacho de bebidas, 4a. Cat. $ 150.

170 Depósitos de vino que hagan venta de estos al mostrador 2a. catg. $ 100.

178 Depósito de licores por menor, 2a. cat. $ 150.

179 Depósitos de vinos por menor, 2a. cat. $ 100.

180 Depósitos de aceites comestibles por menor, 2a. cat. $ 50.

194 Empresas de adornos, 3a. $ 200.

195 Empresas areneras, 3a. categ. $ 1.000.

196 Empresas de construcciones y constructoras, 4a. categ. $ 300.

208 Estaciones de servicio para automóviles, con tres y dos surtidores, 4a. categ. $ 100.

227 Fábrica de yuguillos, 2a. Cat. $ 100.

237 Fábricas de hielo, 3a. categoría $ 150.

238 Fábricas de helados, 4a. categ. $ 50.

255 Fábricas de conservas 4a. cat. $ 100.

287 Farmacias 5a. cat. pesos 150.

297 Fábrica de quesos, 5a. cat. $ 60.

307 Herrerías, 3a. Cal. $ 40, 4a. cat. $ 10.

319 Jardines que vendan flores y plantas, 3a. cat. $ 50.

321 Joyerías en la campaña, 3a. cat. $ 150.

335 Mercados de abasto, 3ra. cat. $ 500; 4a. cat. $ 350.

343 Ópticas e instrumentos ortopédicos y de cirugía, 4a. cat. $ 150.

349 Peluquerías, 4a. cat. $ 30.

351 Peleterías, 4a. cat. $ 300.

357 Puestos de frutas y verduras, 5a. cat. $ 10.

3 5 Surtidores de nafta en la ciudad, 2a. cat. $ 100.

381 Sastrerías, 5a. categ. $ 50.

383 Salones de venta de helados, refrescos y similares y bebidas sin alcohol, 3a. cat. $ 50.

392 Talleres de composturas en general, comprendiendo toda clase de artículos, sin venta de ellos, 3a. cat. $ 20.

Se cambia la clasificación de los siguientes rubros:

89 Casas de ramos generales en la campaña, sin venta de máquinas agrícolas, 5a. cat. $ 200 (en lugar de $ 300).

109 Tiendas, 4a. cat. $ 300 (en lugar de $ 150); 5a. cat. $ 200 (en lugar de $ 100), 6a. cat. $ 150; 7a. cat. $ 100.

Se reforman las siguientes partidas:

303 Graneros o elevadores terminales, con recepción de granos, pagarán:

| | | |
|---|---|---|
| Hasta 50.000 toneladas | $ | 1.000 |
| " 100 000 ton. | " | 2.000 |
| " 200.000 ton. | " | 4.000 |
| " 400.000 ton. | " | 5.000 |
| Más de 400.000 ton. | " | 10.000 |

320 Joyerías, 1a. cat. $ 1.500 2a. categ. $ 800; 3a. cat. $ 500; 4a. cat. $ 350.

350 Laboratorios de análisis (se suprime).

Art. 2o.— Agrégase al art. 18 de la misma ley, el siguiente párrafo: "Las Sociedades Anónimas que ejerzan uno o varios ramos de comercio, pagarán la patente fijada para estos, siempre que resulte mayor que la que les corresponde como tales".

Art. 3o.— Créanse en el art. 32, los siguientes rubros:

Agentes representantes de casas de comercio de fuera de la provincia sin depósitos de mercaderías, que ejerzan únicamente en la localidad en que fuera otorgada la patente, 1a. categoría $ 100.

Agentes representantes de casas de comercio establecidas en la provincia sin depósitos de mercaderías, 1a. cat. $ 100.

A las 19.30 horas la Cámara pasa a un breve cuarto intermedio.

IMPUESTO A LOS PRESTAMISTAS. —

Reanudada la sesión a las 20 y 10 horas, Barraco Mármol, solicita sea aplicado un impuesto a los prestamistas, a las hipotecas.

Habla el diputado Godfrid fundando, en forma extensa, el despacho.

REFORMAS A LA LEY DE SELLOS. —

La Cámara trata luego el proyecto de reformas a la ley de sellos. El despacho es fundado por Linares. Dice que no tienen el propósito de encarecer la justicia sino que se ha establecido todo con equidad y justicia. La ley, dice, se va a mantener tal cual está dado que se trata de reformas más de detalles que de fondo. Se vota en general y es aprobado el despacho, pasándose a tratar en particular. El diputado Linares da a conocer el alcance del artículo 30 solicitando la modificación a la redacción.

El ministro de Hacienda hace aclaraciones en el sentido de que quede más clara. Rubino hace notar que como está el artículo el productor pagará dos veces, porque no conoce que los importadores paguen como lo dice, dos veces.

Después de breve debate queda aclarado el alcance estableciendo que el colono no pagará impuesto de contrato.

Se trata el art. 34 hablando varios diputados, Rubino pide sea reconsiderado el artículo 30. Se vota y se sanciona, pidiendo Rubino quede agregado que los colonos no pagarán impuestos porque no hacen contratos. Contreras pide que el beneficio sea extendido a los productores, hablando Godfrid. El diputado Maradona, apoya a Rubino. Godfrid dice que no cree que haya porque modificar el artículo pero sí que debe hacerse un agregado para evitar un doble impuesto. Linares apoya la moción de Rubino. Se da lectura al agregado expresando el doctor Reina que está de acuerdo a la moción del doctor Rubino. Por último se vota y se sanciona la moción de que no pagarán impuesto los colonos.

EL IMPUESTO AL SELLO. —

Se trata luego el art. 32 que establece el impuesto, de 50 centavos a cada foja de actuación en los Juzgados de Paz, en los juicios cuyo valor exceda de $ 50, de un peso cada foja de actuación en los Juzgados de 1a. Instancia, ya sea en juicio civil etc., aprobándose. Luego se aprueban los artículos 67 y 68, haciendo Torriglia algunas aclaraciones y pidiendo algunas modificaciones y se vota y queda sancionado tal cual está. Por último se sancionó todo el proyecto.

(CONTINUA EN LA PAG. 3)

## Los Sucesos de Casas Viejas y la Evasión De Los Monárquicos Españoles del Destierro



(1): Un detalle que da una idea de lo que fué la acción de Casas Viejas, en donde, como se sabrá las fuerzas de la República tuvieron que proceder violentamente para reducir a un numeroso grupo de terroristas. — (2): Los exilados españoles que se fugaron de Villa Cisneros, al llegar a Lisboa. — (3): El marqués de Esquilache, uno de los evadidos, hablando con un reporter.

## ¿HUELGA DE VIGILANTES EN BUENOS AIRES?

Una delegación de agentes de policía de la provincia de Buenos Aires, según informaciones de la prensa, se ha entrevistado con el Ministro de Gobierno de aquel estado, para expresarle la necesidad de que se les regularice el pago de haberes excesivamente atrasados.

Han expresado al ministro los agentes delegados, que sus familias están soportando grandes privaciones, pues los proveedores les han cerrado el crédito en razón de la morosidad en los pagos y que si éstos no se regularizan, liquidándoseles aunque sea una parte de lo que les adeuda el gobierno, están dispuestos a ir a la huelga.

El ministro ha prometido resolver satisfactoriamente la gestión y no ha de desatenderla seguramente, ante el peligro que entraña para un gobierno impopular una huelga de una parte de los elementos que lo apuntalan.

# Se Considera que no Habra Revolución en el Uruguay

## *Una Información de Rivera, Así lo Hace Suponer*

MONTEVIDEO, febrero 17. — El corresponsal del diario "El Día" en Rivera, ha comunicado una información en la cual hace saber que a raíz de una ntrevista realizada por una delegación de diputados, con el caudillo Nepomuceno Saravia y otros jefes de la intento na, éstos habrían resuelto dejar sin fecto sus propósitos revolucionarios, desistiendo de la intentona. La noticia ha provocado generales comentarios y ha sido difundida de inmediato

## Tienen fe en el Exito De Las Negociaciones Que Realiza la Mision

LONDRES, 17. — La impresión favorable que se tiene acerca de las negociaciones que en esta ciudad está realizando la embajada especial argentina que preside el doctor Julio Roca, se afianza con las declaraciones oficiales, también optimistas, que se formulan al respecto.

En efecto, el ministro del Comercio, señor Runciman, pronunció hoy un discurso en la Cámara de Navegación del Reino Unido y se ocupó de dichas gestiones para afirmar que confían en el éxito de las negociaciones y en los grandes beneficios que el resultado de las mismas reportará a ambos países.

## El Foco de la Subversion Que en Estos Momentos Inquieta en Uruguay



Vista de la ciudad de Rivera, en donde constantemente, desde hace varias semanas se está temiendo el estallido de una revolución.

(VIENE DE LA PAG. 2)

Art. 1o. — Modifícanse los artículos 20, 34, 52, 67, 68, 74, 87 y 97 de la Ley de Sellos Nro. ...00, en la siguiente forma:

Art. 20. Los contratos de compra-venta de productos agrícolas agropecuarios, harinas y los derivados de la elaboración de trigo, realizados en las Bolsas de Comercio, Mercados a Término y en cualquier otra institución análoga que funcionare en la provincia, quedan gravados con un impuesto de $ 0.20 por cada operación de 20 toneladas de trigo, maíz, cebada, harina, derivados y demás cereales y por cada diez toneladas de lino, maní y demás oleaginosos, a cargo por mitad entre el comprador y vendedor. La fracción de unidad que se vendiere será computada entera para el pago del impuesto y este se aplicará haya o no entrega de la mercadería u objeto de la operación.

Todas las operaciones de compraventa de cereales, harinas y sus derivados realizadas fuera de los Mercados a Término, quedan gravadas con el mismo impuesto y en la misma proporción.

Las disposiciones de este artículo regirán para las operaciones que se realicen fuera de los Mercados a Término.

Art. 34. La trasmisión gratuita por causa de muerte, anticipo de herencia o donación de muebles, créditos, valores, acciones o cualquier otra clase de bienes o derechos, existentes en la provincia estará sujeta desde la promulgación de esta ley y cualquiera que sea la fecha de la muerte del causante, a un impuesto sobre el monto de cada hijuela, legado, anticipo o donación.

Art. 52. Corresponde el sello:

a) De cincuenta centavos a cada foja de actuación en los Juzgados de Paz, en los juicios cuyo valor exceda de cincuenta pesos.

b) De un peso a cada foja de actuación ante los Juzgados de Primera Instancia, ya sea que se trate de juicios allí originados o que tramiten en apelación de resoluciones de los Jueces de Paz.

c) De cinco pesos a las legalizaciones, pasaportes, discernimientos de tutelas, curatelas, administración de bienes, aceptaciones de cargos de síndicos liquidadores o representantes de la masa, en los casos de quiebra o adjudicación de bienes y el síndico definitivo en los concursos civiles; y las fianzas de cualquier naturaleza que se otorguen ante los Jueces de Primera Instancia. Las que se otorguen en los Juzgados de Paz, abonarán dos pesos cincuenta.

d) De veinte pesos a las carátulas de los testamentos cerrados. Este impuesto se abonará al efectuar la protocolización. Igual impuesto abonarán los testamentos ológrafos al ser protocolizados.

Art. 67. Las operaciones de los Mercados a Término pagarán cuatro pesos por cada diez mil pesos o fracción, a cargo por partes iguales entre comprador y vendedor, debiendo aplicarse a la fracción la proporción correspondiente del impuesto y no imponerlo íntegramente a ésta. Dicho impuesto regirá para todas las operaciones, aunque no haya entrega de la mercadería.

"Art. 68. El 50 0/0 de las fracciones centesimales de los dividendos que se paguen por boleto en los hipódromos o agencias autorizadas en la provincia, sea sobre carreras que se realicen dentro o fuera de su territorio, se destinará a rentas del Estado, procediendo en la forma siguiente: Las instituciones que dirijan los hipódromos o agencias, al efectuar la liquidación de los dividendos de carreras, sólo liquidarán "cero" como segunda cifra decimal o de los centavos, debiendo depositar en el Banco Provincial de Santa Fe el cincuenta por ciento de la fracción excedente a la orden del Consejo General de Educación de la Provincia, dentro de las veinticuatro horas de realizada la reunión".

Art. 74. Por cada inscripción o reinscripción de los títulos, actos y contratos especificados en los incisos 1 a 7 y 11 del Art. 221 de la Ley Orgánica de los Tribunales, incluyéndose las operaciones que la inscripción o reinscripción requiera, se cobrará el uno por mil de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 2 y 9 de la presente ley.

Art. 87. Por cada certificado de inscripción de cualquiera de los libros del Registro que los Escribanos o Jueces soliciten, expresando el tomo y folio, y en su caso, la finca correspondiente a la inscripción, se cobrará al el valor de cada acto o contrato que vaya a efectuarse.

Cuando se pida un solo certificado acerca de una finca fraccionada que sea objeto de varias operaciones parciales, se sumarán los valores de todas estas operaciones y se fijará de acuerdo a esa suma el derecho que corresponda.

Art. 97. Las libretas a que se refiere el art. 120 de la citada Ley, serán del siguiente valor, según la categoría:

Para nacimientos $ 3, 10 y 25.
Para matrimonios $ 5, 10 y 25.

LEY SOBRE IMPUESTOS AL CONSUMO. —

A las 21 horas la Cámara trata la reforma a la ley sobre impuestos al consumo.

INFORMA EL M. DE HACIENDA. —

El ministro de Hacienda informa. Dice que en la reunión realizada por la Comisión se ha tenido en cuenta la solicitud de los bodegueros que se han entrevistado con algunos legislado res y con el señor gobernador, pidiendo rebaja. Se ha considerado atendible el pedido, haciéndose lugar modificando el proyecto sobre el impuesto y estableciendo que la estampilla fiscal será la que fijará el precio. Se sanciona en general y particular.

PROYECTO DE BONIFICACIONES. —

El diputado Linares mociona para que todos los que paguen a principios de año impuestos por valor de 500 mil pesos se les haga una bonificación del 6 0/0 y los que lo hagan hasta un millón de pesos el 12 0/0 y que esos fondos se destinen exclusivamente al pago de los sueldos atrasados de los maestros. Rubino pide se le explique que interés vendría a pagar la provincia por esos préstamos a cada seis meses entreguen, por ejemplo, sumas parciales de 200 mil pesos. Linares refuta. El ministro dice que se trata de dar facilidades a las fábricas, como la de fósforos Santa Fe, dando trabajo a muchos obreros. No es el interés del préstamo es simplemente la quita para que trabajen en los establecimientos fabriles.

Rubino refuta. Dice que está enterado del pedido del señor Demarchi, dueño de la fábrica de fósforos Santa Fe y esa es la razón que me lleva a pedir una aclaración. Ataca a la solicitud del señor Demarchi, que se verá favorecido con la sanción de las llamadas bonificaciones que se estudian. No hay interés ni razón de proteger a los fósforos. Es dice, que la provincia perciba ese importe para obras públicas. El diputado Rubino ataca el privilegio otorgado a la fábrica, haciendo largas consideraciones.

Linares dice que lo que se propone es de carácter general y no para la fábrica Santa Fe.

Si se trata de proteger una industria que no merece, dice Rubino, tengo derecho a pedir la aclaración de que interés pagará la provincia.

Desearía, dice el ministro, que esta discusión se desvíe de su verdadero cauce. El asunto es sencillo. Hay una fábrica de fósforos en Santa Fe, que daba trabajo a 280 personas y está cerrada y esos fabricantes piden una bonificación comprometiéndose a abrir la fábrica y la quita se compense con el beneficio social de dar trabajo a los desocupados.

HABLA RUBINO. —

Con lo que va a perder, dice Rubino, con esa quita el gobierno podrá hacer mayor obra. Hablan varios diputados. Vuelve a hablar el ministro de Hacienda haciendo aclaraciones. Por último se resuelve que esta cuestión pase a estudio de la comisión respectiva.

CUARTO INTERMEDIO. —

Pasadas las 21.20 horas la Cámara pasa a cuarto intermedio hasta las 22 horas.

EL IMPUESTO AL CONSUMO.

El proyecto aprobado es el siguiente:

Art. 1o. Modifícase la Ley sobre Impuestos al Consumo, en la siguiente forma:

1o.) Suprímese el inciso b) del art. 7o.

2o. Reemplázase el inciso a) del art. 9o. por el siguiente: Toda clase de vino cuyo precio de venta al consumidor no exceda de $ 0.30 el litro pagará $ 0.02 por medio litro o fracción y $ 0.03 hasta un litro, cualquiera que sea el envase".

3o. Reemplázase al inciso b) del mismo art. 9o. por el siguiente: "Los mismos cuyo precio de venta sea de $ 0.30 y hasta $ 1.00 por litro al consumidor, pagarán $ 0.05 por medio litro o fracción y $ 0.10 hasta un litro y en cualquier envase. De $ 1.05 a $ 2.00 de precio de venta, pagarán $ 0.20 por medio litro y $ 0.40 por un litro.

4o. Agrégase al final del artículo 17 o, las siguientes palabras: "con un 50 0/0 de rebaja.

LA LEY DE CONTRIBUCION DIRECTA. —

A las 0.20 se inició la sesión de la noche en la Cámara de Diputados. El diputado Linares informa acerca de la ley sobre la contribución directa.

Hace algunas aclaraciones que se relacionan con el despacho de la comisión que apoya.

INFORMA EL M. DE HACIENDA. —

El ministro de Hacienda habla explicando los puntos de mira diciendo que está de acuerdo con el despacho. Hace al respecto consideraciones aludiendo a las peticiones que han formulado los contribuyentes terminando con expresar que considera que el despacho de la comisión está bien, haciendo de paso algunos reparos al citado despacho.

OPOSICION DE RUBINO. —

El diputado Rubino habla de inmediato. Dice que lamentaría estar en desacuerdo con el representante del Poder Ejecutivo en este proyecto.

Alude que está con la escala del 14 0/00. Hace aclaraciones expresando que él se queda con los obreros y empleados en vez de los propietarios que tienen millones de capitales, aunque a los empleados se les proyecte un descuento del 17 por ciento como así a los obreros, diciendo que cumpliendo con la plataforma de la Alianza y, diciendo que es su pensar personal no estar de acuerdo al descuento del 17 0/0, tratando de insinuar que no se cometa ese error.

UN DIALOGO. —

El ministro de Hacienda Casella, aclara.

Es una declaración personal, dice Rubino.

El Poder Ejecutivo, dice el ministro de Hacienda acatará la sanción de esta Cámara. Hace otras aclaraciones.

LA NUEVA VALUACION. —

El diputado Contreras, habla luego, expresando que en estos momentos sólo se contempla los intereses del fisco y de los empleados, siendo necesario contemplar las de los contribuyentes. Habla de la desvalorización de las propiedades, diciendo que sería de interés conocer el pensamiento del Poder Ejecutivo sobre una nueva valuación.

SERIA PERJUDICIAL. —

El Poder Ejecutivo, dijo el ministro, entiende que sería contraproducente. En estos momentos sería perjudicial para la economía nacional por eso no se haría.

—Leiva alude a la Constitución.

Comprendido, dice el ministro, que ninguna disposición constitucional lo establece.

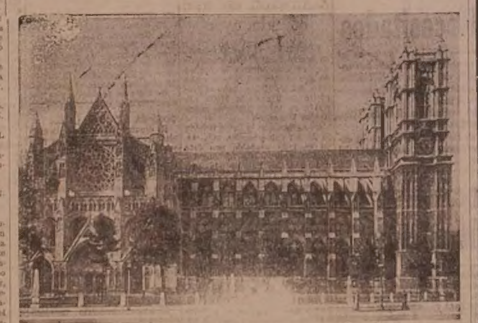
ACLARACION DE RUBINO. —

El diputado Rubino habla luego de la labor que se realiza, haciendo consideraciones sobre las leyes sancionadas, respondiendo a palabras de Lucas Rodríguez.

Este alude a sesiones en que estaban ausentes los diputados de la mayoría.

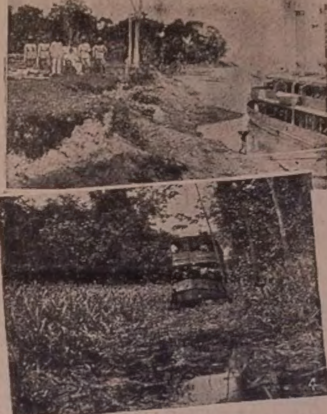
(CONTINUA EN LA PAG. 6)

## La Abadia de Westminster que Fue Visitada por la Embajada Argentina



La famosa abadía de Westminster, que ha sido recientemente visitada por los miembros de la embajada argentina, quienes fueron invitados para ello, con carácter oficial.

# NOTAS GRAFICAS DE LOS SUCESOS QUE OCURREN EN LA ZONA DE LETICIA





1: Local que ocupó la guarnición militar en Leticia. — 2: V parcial del fundo Chimbote. — 3: Plano de la parte Norte del partamento de Loreto. — 4: B. A. P. Cachuapanas, pasando tercer brazo del río Atacuari. — 5: Desembarco y entrada a ticia. — 6: Una casa en Leticia (Local que ocupó la Adua fluvial. — 7: La lancha correo Melita en el río Atacuari

# LOS PROCEDIMIENTOS Y METODOS, EN NUESTRA INSTRUCCION PUBLICA

## Recibimos y publicamos una carta de la Sra. de Wells

### RESERVAMOS EL COMENTARIO

**Hemos recibido, para su publicación, con motivo de un artícu- aparecido ayer en nuestras columnas, una carta de la Inspec- ora General de Escuelas Normales y Especiales, Sra. de Wells, ue publicamos respondiendo así a la exigencia natural que nos bliga a dar altura a toda crítica que formulamos.**

**En próximas ediciones, hemos de comentar dicha carta, la ual dice así:**

Santa Fe, febrero 17 de 1933. r. Director del Diario EL OR DEN. — Ciudad.

En EL ORDEN de hoy bajo na grave institulación que ha la de "procedimientos y méto os en la instrucción pública" inserta un artículo cuyo pro ósito es demostrar que las es uelas normales, carecen de rientación técnica, debido a la lta de aptitudes de la Inspec ora que suscribe. A juicio del utor de ese trabajo tal anoma a deriva de las siguientes cau as:

1o.) La Inspectora está afe rada a viejos moldes educativos es enemiga implacable d uanto signifique innovación pe agógica.

2o.) No tolera que en las es uelas de su dependencia se rea icen ensayos de ninguna clase es así como la enseñanza debe npartirse de acuerdo con los stricktamente especificado en rogramas y reglamentaciones.

3o.) Hay una denuncia según cual la Inspección suspendió dictado de las clases modelos la normal de Rafaela, invo ando razones de exceso de tra ajo del personal, pero obede endo a otros móviles curiosos.

4o.) En la normal de Recon uista se ha venido practicando educación activa sin consen miento de la Inspectora y den o del mayor sigilo a fin de que sta no lo impidiera.

5o.) Las escuelas normales no lo están mal orientadas: care n de orientación técnica, lo ue es peor.

6o.) Qu si el Sr. Ministro de nstrucción Pública pide copias las circulares remitidas por Inspectora en los años que lle de actuación, sólo encontrará el texto de esas piezas mo os baladíes referidos a asun s de carácter disciplinarios, ho rios, apertura de cursos, etc., ro nada substancial.

7o.) Que el articulista está n documentado para demos ar a tiempo la ineptitud de la spección, o mejor dicho de su ular.

Carezco, Sr. Director, de toda bilidad polémica, y no voy por tanto a discurrir sobre los mo os de esos ataques injustifica s. Me ceñiré a contestar con mayor parquedad verbal.

1o.) Son los propios directo de las escuelas normales ienes pueden destruir la acu ción de que he puesto trabas la renovación de los cánones dagógicos. Que se los interro e y se verá. Por otra parte, el ofesor normal, Sr. Wagner qu o a su cargo el control técni de la enseñanza podrá atesti ario si no bastan las copiosas ies de circulares que están a sposición de la prensa.

2o.) Los ensayos se hacen por ciativa de la Inspección, con me a una circular del año 28, y hay antecedentes bien cumentados de reprensiones a ectores que en 1929 y 1930 no bían dado cumplimiento a ins ecciones impartidas. Por otra rte, en las actas de Inspección as escuelas de Casilda, Recon ista y Cañada de Gómez, cons las expresiones de estímulos anadas de la Superioridad a de los resultados prácticos esas iniciativas. No ha habi entonces, rigidez en la inter tación de programas y regla ntaciones.

2o. Es inexacto que se haya suspendido el dictado de las cla ses modelos. Lo que hay, en verdad, es que por no estar de acuerdo con el criterio de la Ins pección en cuanto a la observan cia de prácticas pedagógicas ac tuales, se ordenó la suspensión de algunas de ellas.

El Art. 7o. del Ciclo de Lec turas y Conferencias que es par te del Reglamento sobre ambas materias, redactado por la Ins pectora que suscribe, da, ade más las normas pedagógicas a que deberán ajustarse las men cionadas clases modelos.

4o. Este capítulo de las acu saciones se destruyen con lo que afirmo al contestar el segundo.

5o. Empecemos por decir al go que es de elemental domi nio, a saber: que las Escuelas Normales han sido consideradas por el Ministerio de Instrucción Pública como campos de expe rimentación y que, debido a ello han sufrido diversas transforma ciones. Hallándose instaladas en zonas diferentes procuróse dar a cada director una relativa liber tad de acción para orientarlas en sentido armónico con las ca racterísticas de los medios res pectivos. Y he ahí por qué a esos directores deben bastarles los lineamientos generales del plan trazado por la Superiori dad; para orientar los estable cimientos, sin necesidad de que ésta tenga que insinuarles pro cedimientos de detalles depri miéndolos en su autoridad téc nica de colaboradores capaces y responsables.

6o. El señor Ministro de Ins trucción Pública está en situa ción de absolver este punto, sin molestias mayores. La Inspec ción le ha hecho conocer todas las circulares a que se refiere el articulista y de su contenido podrá deducir cuán poco serias resultan las acusaciones.

7o. No llega el concepto de mi propia estima a la exclusión de posibles fallas de mi idoneidad profesional. Quiero admitir de perfecta buena fe que mucho ten go que aprender de los que sa ben y piensan mejor que yo. En buena hora pues, recibiré todas las lecciones útiles que me depa re el consejo autorizado de otros con más ciencia y experiencia. Pero, mientras tanto, convenga mos en que, es fácil, demasiado fácil convertirse en censor de la obra ajena sin más trabajo que el expedir una colección de voces retumbantes y disponer de una tribuna diferente.

Terminaré, señor Director, con una manifestación que vale por cualquier otra de mayor efi cacia defensiva en estos inopi nados ataques a mi actuación: El señor Ministro de Instrucción Pública, doctor de la Vega, bien informado, expresa estar de acuerdo con ella.

Muy agradecida a la atención del señor Director, le saludo con mi consideración más dis tinguida. — **María Laura A. de Welsh, Inspectora".**

## EL Dr. DE TOMASO

BUENOS AIRES, 17. — Den tro de la gravedad de su esta do, registra una acentuada me joría el doctor De Tomaso.

Los médicos le han prescrip to un reposo absoluto.





# Una Larga Carrera de Bicicletas se Correrá

BUENOS AIRES, 17. — Desde la Plaza del Congreso a las 6 horas se largará mañana la prueba ciclista más importante del año, denominada: Gran Premio Nacional de Ciclismo.

La prueba abarca 450 kilómetros en el recorrido Buenos Aires, Dolores, Mar del Plata, pero será disputada en dos etapas: una de 235 kilómetros y la otra de 210.

Se han anotado 48 corredores.

# La Ayuda a Los Colonos Que se Hallan Necesitados

BUENOS AIRES, 17. — Se constituyó en comisión la Central Asesora designada por el directorio del Banco de la Nación, la que inició el estudio tendientes a aliviar la situación de los productores rurales de distintos puntos del país.

Se resolvió la distribución entre los agricultores de Entre Ríos, de semillas de hortalizas, para la siembra próxima.

Se fijó para la próxima reunión en los primeros días de la entrante semana, la consideración de préstamos para las siembras del invierno y primavera, de trigo y lino.

# Comisiones Vecinales en Favor del Municipio

Las Comisiones Vecinales es tán colaborando eficazmente en la obra que realiza la Municipa lidad en favor del municipio. Ayer se han suministrado a ese respecto las siguientes informa ciones:

La Federación de Sociedades Vecinales de Fomento ha contes tado la nota enviada por la In tendencia solicitando su coopera ción para el levantamiento de la investigación relacionada con la vivienda obrera. Manifiesta di cha Institución que acepta com placida la invitación, pone a la disposición de las autoridades sus locales sociales a los fines de realizar reuniones y asimis mo ha designado a varios de sus miembros domiciliados en los distintos barrios de la ciudad, para que faciliten las tareas de la Administración Sanitaria.

Se entrevistaron con el Sr. Intendente Municipal, las Comi siones Vecinales, de barrio "9 de Julio", y vecinos de Villa María Selva. Estos últimos se encuen tran realizando las gestiones ne cesarias para dejar constituída una Sociedad de Fomento en el mencionado barrio.

# HITLER IRA A VISITAR A MUSSOLINI

## Desde Londres ha sido dada una información en ese sentido, ayer

LONDRES, 17. — Originada en fuente fidedigna ha circulado hoy en esta ciudad la noticia de que el jefe del gobierno ale mán, Adolfo Hitler, tiene el pro pósito de hacer una visita ofi cial a su colega italiano, señor Benito Mussolini.

Se agrega que la fecha del via je no ha sido resuelta aún, pe ro es muy probable que éste se realice después de las eleccio nes generales que se han con vocado en Alemania.

(VIENE DE LA PAG. 3)

BREVE DEBATE —

El diputado Linares habla lue go. Lamenta que no hayan coin cidido con el Poder Ejecutivo. Al respecto hace atinadas con sideraciones. Termina sostenien do el despacho de la comisión. Interviniendo en las deliberacio nes el diputado Díez Rodríguez Rubino y Maradona. Luego ha bla Contreras expresando sus puntos de vista. Se pronuncia contra el despacho de la comi sión en lo que respecta a la es cala de la C. Directa, citando ca sos concretos sobre la situación económica de los propietarios rurales, diciendo que el desas tre empieza a hacer mella, la mentando no apoyar a la ma yoría.

Habla luego el diputado Ma radona, expresando que este im puesto va a gravar a los gran des capitales, a aquellos hom bres que no son capaces de ha cer producir a la tierra para pa gar la C. Directa. Se entiende en consideraciones, citando a un economista Uruguayo, Herrera y Reissig, de quien lee algunos pá rrafos. Habla otra vez Contre ras, y acto seguido, Linares sos teniendo el despacho, haciendo atinadas consideraciones.

SE GENERALIZA EL DEBATE

El debate se generaliza. Ha blan Contreras, Díez Rodríguez, Ravena Palacios, Linares. Ago tado el debate, la presidencia pone el despacho a votación en general. Es aprobado. El sector justista vota contra el proyecto.

Se trata en particular y queda sancionado este proyecto de ley:

COMPRA DE SEMILLAS—

El diputado Linares habla soli citando se de entrada a un pro yecto del block Demócrata auto rizando al P. Ejecutivo para in vertir medio millón de pesos en compra de semillas para los co lonos que han perdido la cose cha. Se le da entrada.

REFORMA A LA LEY DE IN COMPATIBILIDADES—

El diputado Ravena Palacios pide la palabra solicitando que sea tratado el proyecto de ley de reformas a la ley sobre in compatibilidades siguiente:

LA LEY SOBRE INCOMPATIBI LIDADES—

El block Demócrata presentó el proyecto de ley modificando el artículo 2o. de la ley sobre in compatibilidades en esta forma:

Artículo 2o. — Ningún funcio nario, empleado ni obrero, del gobierno de la Provincia, podrá ocupar más de un cargo con ex cepción de: a) Aquellos que per ciban sueldos cuya acumulación no exceda de $ 150; b) Los miembros del magisterio cuando desempeñen única y exclusiva mente cargos docentes directi vos o técnicos en la enseñanza elemental, especial o normal; c) Los que no posean más de una cátedra universitaria u ocho horas semanales de enseñanza normal, secundaria, o especial, siempre que por coincidencia de horario o cualquier otra exigen cia del cargo no existiera un im pedimento material para ejercer lo conjuntamente. En ningún ca so los miembros del magisterio de la Provincia podrán ocupar más de dos cargos, y, estos siem pre que no hubiere imposibilidad material para desempeñarlos al mismo tiempo.

SE TRATA EL PROYECTO—

El diputado Wade funda el pro yecto referido. En oportunas pa labras dice que lo que se trata de evitar es la acumulación de empleos.

ACTITUD DE LA MINORIA—

El diputado justista, Dr. Rei na, dice que el sector de la mi noría va a apoyar el despacho consecuente con su manera de pensar conocida al tratarse por primera vez la ley que, con las reformas de ahora viene a repa rar injusticias. Estudia la ley pa ra llegar a la conclusión de que se hace un acto justiciero al ma gisterio, terminando por expre sar que apoya el sector el des pacho. Se vota y se sanciona.

# Comisión Pro Corso de La Calle San Martin

Anoche reunióse una Comisión formada por comerciantes inte resados en realizar los corsos del Carnaval próximo en calle San Martín, en el local del "Centro Comercial de Santa Fe", cedido gentilmente para ello, a fin de aunar ideas para solicitar de la Intendencia Municipal su cooperación para realizar el Corso tra dicional en dicha arteria.

A fin de obtener el mayor éxito posible y organizar la Comi sión de Festejos, se ruega a los comerciantes que simpaticen con la idea, se sirvan concurrir al local del "Centro Comercial Santa Fe", sito en calle San Martín No. 2466 (altos) el día sábado 18 del corriente a las 18 horas para resolver lo que sea más conveniente.

# EL CENSO DE VIALIDAD DEMANDARA MUCHO TRABAJO Y MUCHO TIEMPO

Debemos ir perdiendo las esperanzas de que el latente y grave problema creado por la desocupación encuentre la solución parcial que se esperaba, dentro del breve término que la situación exige.

Se confiaba que la iniciación de las prometidas obras viales, proyectadas, presupuestadas y autorizadas ya por el gobierno de la nación, sería cuestión de realización inmediata.

Ya dijimos, cuando se habló de la necesidad del levantamiento de un censo previo, que en esto estribaría el primer tropiezo dilatorio, pues lo indispensable no es el recuento administrativo de las existencias viales y la importancia del tráfico a que se ha dado en atribuir primordial importancia, sino la creación urgente de trabajo, para liberar a los trabajadores de la situación de hambre en que se encuentran.

No hemos estado equivocados en nuestras consideraciones, pero estábamos lejos de suponer la enorme trascendencia que se asigna a esa formalidad burocrática establecida como requisito previo para que se proceda, recién después, a empezar los trabajos de que depende el mejoramiento económico de millares de obreros que están soportando, con sus familias, ingentes privaciones en estos momentos.

Pero el censo que se piensa levantar previamente, como decimos, nos desilusiona por completo, desde que los obreros tendrán todavía que soportar largos días de angustia, antes de que se les brinde ocupación, dadas las magnitudes burocráticas asignadas a esa operación.

Como dato corroborativo de las precedentes consideraciones, damos a conocer a renglón seguido la forma en que se realizará el censo de vialidad, de cuyos resultados se hace depender la iniciación de las obras proyectadas.

## El censo a levantarse —

"La Dirección Nacional de Vialidad ha dividido la provincia en dos secciones, Norte y Sud, con ingenieros directores de los trabajos de cada una y con todo el personal que fuese necesario. Ambas secciones tendrán carpas, mesas, medios de movilidad, personal administrativo y técnico y, en conjunto, establecerán no menos de 90 estaciones y algunos puestos complementarios que permitirán tener una idea cabal de la circulación de los vehículos. Así se fiscalizará el tráfico de las carreteras de la red nacional, de los caminos provinciales y de los que corresponderán a la ayuda federal, cuya longitud se calcula en 6.447 kilómetros.

Cada puesto tendrá un equipo completo con sus catres de campaña, bancos plegadizos, mesas de campaña, postes para letreros indicadores, placas con inscripciones de advertencia, banderas y todos aquellos detalles que tiendan a facilitar la labor del personal que deba actuar en cada uno. Además, contará con los medios de movilidad necesarios, y cooperarán para el mejor éxito de esta iniciativa, las municipalidades y la policía.

De los 90 puestos de tráfico, 70 estarán a cargo de la provincia y de la Dirección Nacional de Vialidad, y 20 a cargo de las municipalidades en los accesos a los pueblos. Cuatro ingenieros tomarán cada uno, una zona del territorio de la provincia y con varios días de anticipación al que se señalará para iniciar las operaciones, se pondrán en contacto con los inspectores de vialidad para la organización de los trabajos, colaborando con ellos 5 sobrestantes y 70 hombres que serán solicitados especialmente, teniendo en cuenta las aptitudes de los mismos".

Esto significa que vendrá a nuestra provincia un enjambre de burócratas, mucha gente de afuera a disfrutar de elevados sueldos, viáticos y jornales a costa del erario nacional, mientras los trabajadores locales, condenados a forzosa inactividad, esperan el cumplimiento de las promesas hechas, con sus hogares azotados por el hambre y la miseria.

Después, cuando se haya terminado el censo, se informará al público sobre los resultados del mismo y las comprobaciones hechas, en planillas estadísticas con muchas casillas y ahí terminará todo, como ocurrió con el censo escolar y el censo de desocupados, que no han servido hasta ahora al gobierno de la nación para dar trabajo ni para crear escuelas.

En nuestra provincia se han tendido algunos millares de kilómetros de carreteras, sin necesidad de censos previos y cuando no era tan apremiante la necesidad de proporcionar ocupación a los obreros.

# Resultaron Agraciados con Premios en la Bodega S. Fe



Como es sabido, en los cajones de uva de San Juan, que la Bodega "Santa Fe" expende en nuestra ciudad, hay vales por premios de diferente valor. Vemos aquí a los señores Celestino de Sabato y Miguel Alonso, que concurrieron ayer a hacer efectivos sus premios, habiéndole correspondido a cada uno de ellos, un barril de cincuenta litros de vino moscato. A diario se entregan en la bodega gran cantidad de premios.



# Por Los Tribunales

MOVIMIENTO DEL DIA 17

**Suprema Corte de Justicia:**

Han prestado el juramento que establece la constitución las siguientes funcionarios: Hilario Enrique Kurigger, J. de Paz de Arrufó; José Giovantini, Juez de Paz de Irigoyen; Teófilo Elías Laboque, J. de Paz de Tartagal; Manuel Armando Márquez; J. de Paz de Garabato y Arturo Gowan Maizán, J. de Jerónimo.

—El Dr. Eduardo Schwind, Ministro de la Suprema Corte de Justicia ha prestado el juramento de ley.

**Cámara de Apelaciones en lo Criminal:**

Se dispuso que el Juez, Dr. José M. Barrios atienda los siguientes juzgados: Del Crimen de la 2a. Nominación; De Instrucción de la 1a. y 2a. Nominación. Los titulares de tales juzgados del Crimen de la 1a. Nominación que es titular el Dr. Barrios, son cuatro los juzgados que atiende.

**Cámara 2a. de Apelaciones en lo C. y Comercial:**

En el juicio Compañía Anglo Argentina de Electricidad contra la Municipalidad de Rafaela sobre inconstitucionalidad. La Cámara tiene por separado del conocimiento de este juicio al queda formado así: Puccio, Salatin y Cabal.

**Cámara de Apelaciones en lo C. y Comercial de la 1a. Nom. Stría. Maldonado:**

Se dictó resolución en la consulta efectuada por el Director General del Registro de Propiedades en lo referente a la inscripción de un título del escribano Sr. González de Rosario, que el Registro no inscribió. La Cámara declara que no obstante lo dictaminado por el Fiscal de Cámara, es en la cuestión planteada y ordena pasar todo lo actuado a la Suprema Corte de Justicia, estableciendo que carece de facultades, desde que, como tribunal de apelaciones tiene competencia para entender sobre lo resuelto por los jueces de la 2a. Circunscripción y por vía de superintendencia.

**Cámara de Apelaciones de la 2a. Secretaría Maldonado:**

Se dictó fallo en el juicio seguido por Isaac Lutner contra Porfirio Carreras para resolver la apelación contra la sentencia dictada que hace lugar a la demanda y condena al demandado a pagar al actor el capital reclamado.

—La Cámara revoca la sentencia, sin costas al actor.

—Se dictó auto en el juicio Ferrocarril Santa Fe, contra el Gobierno de la Provincia, incidente de honorarios. La Cámara modifica el auto primero y fija en $ 1.000 los honorarios del procurador Doldán.

—La Cámara aceptó estas fianzas: Faustino Peón, hijo, para que ejerza de procurador Hugo Núñez, Hugo Núñez para que ejerza de procurador don Faustino Peón, hijo.

**Juzgado de la 1a. Nom. Dr. Anadón, Stría. de la Peña:**

Se dictó auto declarando herederos de Emilio Fallini a su esposa Catalina Benedetto y sus hijos María Rosa, Paulina Rosa y Pedro Lorenzo Fallini.

**Secretaría Esquivel:**

Se dictó sentencia en el juicio tra Juan B. Chianello confirmando el fallo dictado por el Juez de Paz de Pilar que rechaza por improbada la demanda, con costas. En $ 30 los honorarios del procurador Samuel Santa Cruz.

**Juzgado de la 2a. Nom. Dr. Mántaras, Stría. Bequelin:**

Se han señalado las siguientes audiencias: En la quiebra de Luis Raia se señala el 23 del corriente para el sorteo de contador.

—En el concurso civil de Tomás Tressero se establece que dentro del término de 30 días los acreedores deberán presentar al síndico Dr. Olayo Meyer hijo, los títulos y justificativos de sus créditos.

—En la convocatoria de José Malenky el mismo Juez reguló los honorarios del Dr. Wexler en $ 3.000.

—En el sucesorio de J. [illegible] rano se regulan en $ 60 los honorarios del procurador Parera y $ 50 a Candioti Perret.

—En la Tercería de Breyer y Porfirio contra Matilde Candioti de Celi se regulan en $ 160 los honorarios del Dr. Benuzzi.

—Se hizo lugar a la convocatoria de acreedores solicitada por Ventorino Brath, se hizo lugar. Se nombran acreedores interventores a Angel Santucci y José Giordano. La audiencia de verificación de Créditos se señala la audiencia del día 9 de marzo a las 10 horas para que se realice la verificación de créditos.

En el sucesorio de Isolina Zogni de Zunino se aprobaron las operaciones de inventario, avalúo y partición practicadas por el Dr. Miguel Casañas.

—En el concurso civil de Amalio Montenegro se libró oficio al Encargado del Registro Ganadero de Gálvez para que remita copia de los contratos de prenda agraria del concursado. Se ha presentado este balance: Pasivo $ 5.173.10; Pasivo pesos 451.40.

—El mismo Juzgado en la quiebra de Jacobo Waiserna sorteó contador al Dr. Manuel Niel. La audiencia de verificación de créditos tendrá lugar el día 6 de marzo a las 10 horas.

**Juzgado de la 3a. Nom. Dr. Ferrer, Stría. Ferreyra:**

Se dictó fallo en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos sigue Zavalla Saraleggi y Cía. contra Nicolás Tottero. No habiendo opuesto la excepción legítima que establece la ley, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 330 del C. de P. Civil se ordena llevar adelante la ejecución.

**Autorización:**

El mismo Juez por la misma secretaría concedió la autorización solicitada por Asunta Bonafede de Daniele para que en nombre y representación de su hijo menor Jacinto Domingo Biaggione de en préstamo a Pedro Fantini la suma de $ 2.000 de los depósitos que aquél tiene en el Banco de la Provincia, por cinco años y con el interés del 10 por ciento anual.

**Venia:**

El mismo Juez por la secretaría Passeggi, concedió la venia solicitada por la menor Irenea Aguilar para contraer enlace con Alberto Barbieri, oficiándose al R. Civil.

**Apelaciones aprobadas:**

En el sucesorio de Ana María Biolatto de Castello el Juez, Dr. Ferrer aprobó las operaciones de inventario, avalúo y partición practicadas.

# EMPRESTITO NACIONAL DE 20 MILLONES DE LIBRAS

Una noticia cablegráfica procedente de Londres, habla de la posible negociación de un empréstito nacional por la enorme suma de veinte millones de libras esterlinas.

La operación tendría por principal finalidad, regularizar los cambios al exterior, lo que produciría la valorización de nuestro peso en las transacciones, pagos y negociaciones internacionales.

Inglaterra sería principal interesada en la feliz terminación de los trámites, pues por razones de diferencias de cambio, está sin remesarse una suma que se hace ascender a diez millones de libras procedentes de dividendos y créditos en la Argentina, que no conviene girar en las actuales circunstancias, por las elevadas pérdidas que ocasionaría.

Hay quienes se preguntan por qué causa si con diez millones se regularizaría esa situación, se tramita un empréstito por doble cantidad.

Esto es lo que nuestro gobierno, si la versión resulta confirmada, ha de encargarse de explicar al Congreso y al pueblo en su debida oportunidad.



# ¡APRENDA A CRUZAR LAS CALLES!



A los muchos inconvenientes con que se tropieza en el tráfico por nuestras calles, hay que sumar uno muy importante y que puede ser eliminado con la buena voluntad de los peatones. Nos referimos a las personas que cruzan las calles a mitad de cuadra, corriendo delante de los autos. la costumbre de cruzar en las esquinas, cuando el tráfico es detenido por los agentes, debe ser implantada en Santa Fe.

# LA HUELGA AGRARIA

Desde un tiempo a esta parte se viene hablando de una posible huelga de los agricultores de la provincia. Ello no ha sido mirado con indiferencia por el Poder Ejecutivo. Por intermedio de sus oficinas se han realizado las averiguaciones que en el caso —de esa gravedad correspondían— y, si bien en forma oficial nada se ha informado, el comunicado que anoche ha dado por intermedio del Ministerio de Gobierno da la seguridad de que el gobierno ha logrado constatar que la propaganda para organizar un movimiento agrario es la obra de elementos perturbadores. Y al decirlo así nos atenemos a los términos en que está redactado el comunicado que damos a continuación y que dice así:

## DECLARACION OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO —

El comunicado del Poder Ejecutivo a que hacemos referencia es el siguiente:

"Ante la campaña de agitación sistemática y de amenazas que realizan algunos elementos perturbadores, recorriendo los campos e incitando a los agricultores a paralizar las faenas y dejar sin recoger las cosechas, el Ministerio de Gobierno declara que los colonos deben abrigar la más amplia seguridad de que el Gobierno, haciendo uso de todos los medios legales que tiene a su alcance, garantizará la más amplia libertad de trabajo".

## LOS COLONOS DEBEN CONFIAR —

Poco nos resta decir ante la claridad en que está el comunicado. Se hace un llamado a los colonos. Se les pide que confíen plenamente en la acción de los Poderes Públicos. Deben entonces los agricultores tener confianza. Nosotros francamente confiamos que el gobierno sabrá proceder en defensa de los que en los campos trabajan y que les reconocerá el derecho justo que quieran hacer valer.

## ¿QUE SE GANARA? —

Es el caso preguntar —si en verdad se está preparando un movimiento agrario— ¿qué ganarán los colonos con ello? Hay las vías legales para que hagan valer sus derechos, para que se les escuche. Está el Poder Ejecutivo, están las Cámaras que tampoco pueden mirar con indiferencia esta importante cuestión. De allí que encontremos oportuno el llamado del gobierno a los agricultores.